



Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN *Tiene Rumbo!*

Dependencia Municipal: Planeación Municipal
No. De Oficio. DPM/498/2019.
Referencia: Administrativa

Asunto: Justificación Art. 91 Fracción XXXVIII B.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este medio y con el debido respeto a su gentil persona, me permito hacer de su conocimiento, que esta dirección a mi cargo, no cuenta con formato alguno del año 2018, de las siguientes obras: Construcción de calles y rehabilitación, Rehabilitación de alumbrado público, Reencarpetamiento, Ampliación de red de energía eléctrica, Construcción de pozos de absorción, Construcción de comedor, Paneles solares y Construcción de guarniciones y banquetas, ya que fue parte de la responsabilidad de la administración anterior entregar en tiempo y forma al programa SIPOT. Lo anterior para justificar el Artículo 91 Fracción XXXVIII-B.

Sin otro particular agradeciendo de antemano lo anterior, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, a 21 de agosto del 2019

Ing. Charli Didier Cámara González
Director de Planeación Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PLANEACIÓN
MUNICIPAL
MUNICIPIO
FPE. C. PTO. Q. ROO.
2018 - 2021

Tiene Rumbo!